



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
[TEL: \(1\) 3347029](tel:(1)3347029)

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00908-00
CUADERNO: 1 DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Atendiendo las solicitudes presentadas bajo los radicados 65.1 y 67 del expediente virtual, mediante el cual solicitan que la toma de la muestra de la señora ANA EMILIA HERRERA DE DÍAZ sea practicada en la ciudad de Santa Marta, se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la parte demandada a efectos de que, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso cuarto del numeral 2 del auto de fecha 25 de julio de 2022, esto es, indicar la dirección del domicilio de la citada señora en la ciudad de Santa Marta, a efectos de decretar la prueba y remitir el respectivo FUS al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses correspondiente, así como el telegrama a la citada señora.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: 15 de junio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria